

Subsidios y Beneficios Propios																				
Año	Mes	Tipo de subsidio o beneficio (No completar)	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio periodo o plazo de postulación	Fin periodo o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Número máximo de beneficiarios	Razones de la exclusión de datos (no completar)	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2025	AGOSTO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DPTO. DE VIVIENDA Y PROYECTOS EN LA COMUNIDAD	Requisitos generales de ingreso Subvención para la Gestión Administrativa de Sedes y Talleres de las Organizaciones Comunitarias. -Contar con certificado de vigencia. -Estar inscrito en Secretaría Municipal en el Registro Comunal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. -Presentar balance, estado de resultado o estado de cuenta del ejercicio. -Contar con cuenta corriente o cuenta de ahorro a la vista. -Estar registrado en el portal www.registros19862.cl . -Presentar inventario actualizado. -Identificar la conceptualización de Gastos Fijos definidos por la Municipalidad de Las Condes.	892.963.000	PESOS	ENERO	DICIEMBRE	INDICADORES DE GESTION, DE ACUERDO A CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA DICHO FIN.	NO DEFINIDO	CONTRIBUIR ECONÓMICAMENTE A LA GESTIÓN DE LA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y/O TERRITORIALES QUE IMPARTEN TALLERES MUNICIPALES EN LA COMUNA DE LAS CONDES	DECRETO	PÓNESE EN VIGENCIA	4648	16/12/2024	Programa Subvención a Organizaciones Comunitarias para la Gestión de Talleres 2025	20		SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA LA GESTIÓN DE TALLERES 2025	Decreto Alcaldicio sección 1° N°4648 del 16 diciembre 2024 pone en vigencia programa Subvención a Organizaciones Comunitarias para la Gestión de Talleres 2025
				Decreto Alcaldicio sección 1° N°2628 del 01 febrero 2025, modifica programa Subvención a Organizaciones Comunitarias para la Gestión de Talleres 2025																
				Decreto Alcaldicio sección 1° N°705 del 12 marzo 2025, modifica programa Subvención a Organizaciones Comunitarias para la Gestión de Talleres 2025																
				Dec Sec 1° N°2162 del 01/07/2025 Imodifica Programa Subvención a Organizaciones para la Gestión de Talleres 2025																